

Misión: "Somos un órgano de control interno encargado de realizar auditorías de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, diseñar, desarrollar, establecer normativas para la supervisión; y asistencia técnica de las Auditorías Internas Institucionales".

RESOLUCIÓN AGPE N° 272/2025

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL LA "XXXVI CONFERENCIA INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD".

Asunción, 02 de septiembre de 2025

VISTA: La Nota remitida por la Comisión Organizadora de la XXXVI Conferencia Interamericana de Contabilidad; y,

CONSIDERANDO: Que la Comisión Organizadora de la XXXVI Conferencia Interamericana de Contabilidad, pone a conocimiento que la misma se llevará a cabo del 22 al 24 de octubre del 2025, en la ciudad de Asunción, Paraguay, en dos sedes simultáneas: Paseo La Galería y el Hotel Sheraton y solicita sea declarada de Interés Institucional por la Auditoría General del Poder Ejecutivo.

Que la Auditoría General del Poder Ejecutivo, considera que los espacios de exposición que se darán en el marco de la XXXVI Conferencia Interamericana de Contabilidad son de vital importancia para la actualización de conocimientos, intercambio de experiencias y generación de vínculos estratégicos a nivel interamericano, lo que redundará en el fortalecimiento institucional de las Auditorías Internas.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

EL MINISTRO - AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º- Declarar de interés institucional la **"XXXVI CONFERENCIA INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD"**, a llevarse a cabo del 22 al 24 de octubre del 2025, en la ciudad de Asunción, Paraguay, en dos sedes simultáneas: Paseo La Galería y el Hotel Sheraton.

Artículo 2º- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Alberto Cabrera Villalba
Ministro – Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Visión: "Ser el organismo de excelencia en materia de control interno reconocido por su objetividad, eficiencia y transparencia".

Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py

Tel/fax: (595 21) 493 171-5
Asunción - Paraguay